

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1

Unidad académica: Área de Estudios Sordos

Carrera: Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU – Español.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Area de formación por carrera

Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU – Español

- Técnico - instrumental

Duración: Semestral

Semestre: Par

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: SI

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: NO

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Adjunto/a	Santiago Val	Área de Estudios Sordos	
Encargado/a	Asistente	Angélica Flores	Área de Estudios Sordos	
Docente	Ayudante	Bruno Pérez	Área de Estudios Sordos	

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	64
	Trabajo de campo o prácticas	20
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	10
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	20
	Trabajo de campo o prácticas	20
	Trabajos finales	16
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		150
Créditos		10

Objetivos

Herramientas básicas para la producción audiovisual aplicada al ámbito académico y educativo. Introducir al estudiante en las técnicas de videograbación con énfasis en iluminación, encuadre y composición.

Desarrollar competencias en la creación y sincronización de subtítulos como recurso de accesibilidad.

Comprender el concepto de textualidad diferida y su aplicación en materiales audiovisuales en Lengua de Señas Uruguaya.

Promover la reflexión crítica sobre la relación entre tecnología, textualidad y accesibilidad en la producción de contenidos.

Contenidos

Módulo 1: Fundamentos Teóricos y Cámara e iluminación, Disposición del encuadre, ubicación de las luces, ubicación de la cámara. Elementos a tener en cuenta a la hora de filmar un hablante de LSU. Derecho a la imagen.

Módulo 2: En producción audiovisual, el plano es la forma en que se encuadra lo que se ve en cámara: determina cuánta parte del cuerpo o del entorno aparece y desde qué distancia se graba.

Módulo 3: El montaje es el proceso de unir y ordenar los planos grabados para construir una secuencia coherente y con sentido. Es donde se define el ritmo, la continuidad y la intención del mensaje visual.

Módulo 4: Edición Proceso de selección, corte y unión de los planos grabados para construir una secuencia coherente.

Programa recomendado para descargar: Kdenlive, software libre para edición de video.

Introducción a la edición de video: composición de la imagen y organización de materiales.

Módulo 5: Efectos de video.

Módulo 6: Filmación de lengua de señas videograbada. Elementos formales, colores y composición.

Módulo 7: Cap cut editor en celular. Efectos de video

Módulo 8: Subtitulado para personas sordas e hipoacúsicas. Incorporación de herramientas digitales para la creación y edición de subtítulos.

Aplicación en materiales educativos y producciones en Lengua de Señas Uruguay (LSU). Principios de accesibilidad audiovisual y adecuación del texto para personas sordas e hipoacúsicas.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las tareas propuestas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

El curso articulará de manera constante los contenidos teóricos con la realización de trabajos prácticos, en su mayoría individuales, que se propondrán en forma semanal o bisemanal y cuya entrega será obligatoria. La unidad curricular se desarrolla en modalidad semipresencial, combinando instancias teóricas y prácticas. La metodología de trabajo es participativa y bilingüe en Lengua de Señas Uruguay y Español, articulando contenidos técnicos con la producción audiovisual accesible.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 2: Aprobación por evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc)

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Las actividades previstas se organizan en tres instancias evaluativas: un primer parcial dedicado al abordaje de iluminación, plano y montaje; un segundo parcial centrado en la aplicación de efectos de video, considerando los recursos disponibles de cada estudiante, ya sea notebook o teléfono celular; y una evaluación final obligatoria consistente en la entrega de un trabajo completo que integre edición, subtitulado en LSU y producción de un video final. La distribución de las horas aula contempla instancias presenciales destinadas al trabajo práctico en laboratorio y a la orientación docente, junto con instancias virtuales orientadas a la exploración de recursos tecnológicos y a la producción autónoma de materiales. La nota final del curso será el promedio de la calificación obtenida en la carpeta entregada y en la defensa presencial. Si esa nota es de ACEPTABLE o mayor, el estudiante exonerará el curso; si es de INSUFICIENTE o MUY INSUFICIENTE, tanto en la carpeta final como en la defensa, tendrá la oportunidad de volver a entregar aquel trabajo en el que haya obtenido esa calificación o de repetir la defensa para intentar alcanzar la nota de ACEPTABLE o superior; si obtuviese una nota de INSUFICIENTE o MUY INSUFICIENTE en dos o más trabajos o en uno de los trabajos y en la defensa, perderá el curso y deberá recursar la unidad curricular. Asimismo, la no entrega de la carpeta, la entrega incompleta o la no realización de la defensa implicarán la pérdida automática del curso.

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

https://tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/val2018.pdf

Año 2026